

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN CONSECUTIVA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) 2015**

Dictaminación extraordinaria, convocada a distancia, para determinar el destino de los recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), en lo que se refiere a los proyectos fallados como condicionados en el marco de la "Vigésima Octava Sesión Consecutiva de la Comisión Dictaminadora del PAICE", celebrada el pasado 30 de junio de 2015.

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** La Secretaría Ejecutiva informa a los miembros de la Comisión Dictaminadora del PAICE, que no fue posible la formalización del instrumento jurídico del proyecto: **Rehabilitación y Equipamiento del Ex Convento del Carmen**, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, fallado como favorable por un monto de \$3,200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) durante la "Vigésima Octava Sesión Consecutiva" de la citada Comisión, toda vez que la documentación presentada por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, instancia beneficiaria del apoyo, resultó insuficiente para comprobar que el inmueble está bajo su adscripción y administración.

**SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el punto primero de la presente Acta, la Comisión Dictaminadora del PAICE, determina que estos recursos se sumarán al monto reservado para los proyectos condicionados, con lo que se incrementará de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) a \$11,200,000.00 (once millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), al sumarse los \$3,200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que no se otorgarán al proyecto **Rehabilitación y Equipamiento del Ex Convento del Carmen**.

**TERCERO.-** En concordancia con los acuerdos establecidos en el Acta de la "Vigésima Octava Sesión Consecutiva", en donde se determinó que el apoyo para los proyectos de **Construcción de la Casa de la Cultura de Calakmul**, en Calakmul, Campeche; **Casa de la Cultura de Ciudad del Carmen**, en Ciudad del Carmen, Campeche; **Centro de Bellas Artes de la UJED**, en Durango, Durango y **Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Guadalajara**, en Guadalajara, Jalisco, se condicionó al cumplimiento de las observaciones emitidas por la Comisión Dictaminadora, la Secretaría Ejecutiva informa que a la fecha de firma de la presente Acta, las instancias postulantes de los proyectos de **Construcción de la Casa de la Cultura de Calakmul** y **Centro de Bellas Artes de la UJED**, llevaron a cabo la solventación a los condicionamientos impuestos, por lo que son susceptibles de recibir el apoyo requerido, que suma un importe total de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.), mismos que se distribuirán de la siguiente manera:

No.	ESTADO MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CONTRAPARTE	MONTO AUTORIZADO	RESULTADOS	FALLO
1	CAMPECHE, Calakmul	Construcción de la Casa de la Cultura de Calakmul	\$2,000,000.00	\$8,000,000.00	Liberó el condicionamiento el 10 de julio de 2015	Favorable
2	DURANGO, Durango	Rehabilitación del Centro de Bellas Artes de la UJED (2da. Etapa)	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	Liberó el condicionamiento el 15 de julio de 2015.	Favorable

**CUARTO.-** De acuerdo con lo expuesto en el punto anterior, la Comisión Dictaminadora del PAICE otorga un monto global por \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.) a los proyectos que solventaron el condicionamiento. Los \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) restantes no se asignarán a proyecto alguno, en virtud que la cantidad es insuficiente para cumplir objetivos adicionales de los proyectos favorables, y los proyectos **Casa de la Cultura de Ciudad del Carmen y Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Guadalajara** no lograron liberar el condicionamiento.

**QUINTO.-** La Comisión Dictaminadora del PAICE instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, realice las gestiones necesarias a efecto de llevar a cabo la entrega de los recursos de los proyectos que liberaron satisfactoriamente el condicionamiento, por el monto y en la forma que se establece en el punto tercero de la presente Acta, previa celebración del instrumento jurídico propio, que será firmado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y las instancias beneficiarias correspondientes, mismas que deberán exhibir un recibo fiscal digital con todos los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y disposiciones correlativas, cuya fecha será posterior a la de la celebración del instrumento jurídico mencionado.

**CIERRE DE ACTA**

Previa lectura de la presente y sin haber otro asunto que tratar, se da por concluida la “Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria” y “Vigésima Novena Sesión Consecutiva”, de la Comisión Dictaminadora del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), a los 28 días del mes de septiembre de 2015, firmando para constancia en sus 3 fojas útiles al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Presidente Suplente de la Comisión Dictaminadora

**Lic. Francisco Cornejo Rodríguez**  
 Secretario Ejecutivo del CONACULTA  
 como representante de la Presidencia del CONACULTA

**Lic. Mario Antonio Vera Crestani**  
 Director General de Vinculación Cultural del  
 CONACULTA

**Lic. María Luisa Miranda Monreal**  
 Coordinadora de la Zona Noroeste  
 Directora General del Instituto Sinaloense de  
 Cultura



**Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca**  
Directora General de Administración del  
CONACULTA como representante de la  
Secretaría Ejecutiva del CONACULTA

**Mtro. Sergio Reaza Escárcega**  
Coordinador de la Zona Noreste  
Director del Instituto Chihuahuense de la Cultura

**Lic. Luis N. Cacho Pérez**  
Director General Jurídico del  
CONACULTA

**Dra. Myriam Vachez Plagnol**  
Coordinadora de la Zona Centro Occidente  
Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de  
Jalisco

**Arq. Mirna Osiris Ortiz Cuevas**  
Coordinadora del PAICE

**Lic. Roger Heyden Metri Duarte**  
Coordinador de la Zona Sur  
Secretario de la Cultura y las Artes del Gobierno  
del Estado de Yucatán

**Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego**  
Coordinador de la Zona Centro  
Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de  
México